AVISO

MUNICIPIO DE SUPATÁ

De conformidad con lo estatuido en la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas Interesadas en ejercer el control ciudadano, para que comparezcan dentro del proceso de selección de MS-IMC-038-2020 cuyo objeto es: "**COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELA DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA".** Conforme a lo requerido en el presente pliego de condiciones.

La invitación pública puede consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.\secopII

INVITACION PÚBLICA No. MS-IMC-038-2020

El Alcalde Municipal de Supatá Cundinamarca en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y la sección 1, Subsección 5, del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2.015 se permite invitar a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales a presentar propuestas para celebrar un contrato de compra bajo los siguientes parámetros:

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELA DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA"

FUNDAMENTO JURIDICO

Entendida como aquella contratación cuyo valor no excede del 10% del valor de la menor cuantía e incluida en el artículo 94 del la ley 1474 del 2011, que adiciono el artículo 2 de la ley 1150 del 2007.

La contratación de mínima cuantía se celebra para la adquisición de bienes, ejecución de obra, consultorías y servicios diferentes a la de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y trabajos artísticos que solo se pueden encomendar a determinadas personas, cuyo costo no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad convocante

Para esta modalidad de selección no se requiere ni de pliego de condiciones ni de acto administrativo de apertura; sin embargo, debe contar con un estudio previo que la justifique y de una invitación que debe publicarse en el Secop

La modalidad de selección del contratista se realizara mediante el procedimiento de contratación por mínima cuantía de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 del 2015, por el tipo de proceso el factor de selección se hará teniendo en cuanta la oferta de menor valor presentada

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) días y/o hasta la entrega total de los elementos contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO:

El Municipio de SUPATA CUNDINAMARCA, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato resultante de la presente Invitación pública se pagara contra entrega a satisfacción, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro y recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por el Municipio y presentación de:

1. Factura o documento equivalente conforme a la ley.
2. Certificado de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, donde conste expresamente el recibido a satisfacción de los elementos solicitados.
3. Certificación expedida por el Revisor fiscal o Representante Legal de la sociedad, en donde se consigne expresamente el cumplimiento oportuno en el pago de los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF , y las cajas de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

LUGAR DE ENTREGA:

La ejecución del presente proceso será en el municipio de Supatá Cundinamarca. El Contratista seleccionado se hará cargo de realizar el suministro, los costos de entrega e instalación serán asumidos por parte del contratista.

PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO:

Cualquier información sobre el proceso puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co\SECOPII.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** (**$ 12.400.000.oo**) **M/CTE**., los cuales se destinaran para sufragar cada uno de los gastos en que se incurra con ocasión del objeto contractual, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000599 del cinco (05) de octubre del 2020

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPRESOR DE AIRE DE12 V 10 BAR EINHELL CC-AC 35/10 - MANÓMETRO DE PRESIÓN 0 - 10 BAR - CAUDAL: 35 LITROS POR MINUTO - FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 12 V, CONEXIÓN A TRAVÉS DE ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS - CABLE DE CONEXIÓN EXTRALARGO: 2,8 M - MANGUERA DE PRESIÓN CON CONEXIÓN DE VÁLVULA TIPO SCHRADER PARA NEUMÁTICOS	UNIDAD	1

	DE AUTOMÓVILES. - 4 ADAPTADORES ADICIONALES (ADAPTADOR PARA RUEDAS, PELOTAS DE PLAYA, COLCHONES DE AIRE, BALONES)		
2	DISCOS, (PLATO FLEXIBLE DE DIFERENTES COLORES FLUO ALTURA: 5.08CM. O 2"PULGADAS MEDIDA DIÁMETRO BASE: 19CM.COLOR DE MATERIAL: DIFERENTES COLORES "ÚNICAMENTE "CALIDAD Y ACABADO DE MATERIAL: PLÁSTICO FLEXIBLE, NO SE ROMPEN AL SER PISADOS.	UNIDAD	100
3	SET KIT COMBO DE DESPINCHE CON MULTIHERRAMIENTA PARA BICICLETA ESTE COMPUESTO POR: MULTIHERRAMIENTA CON 15 FUNCIONES EN 1 1 DESTORNILLADOR PLANO 1 PHILLIPS O ESTRELLA DESTORNILLADOR VARILLA DE EXTENSIÓN DEL ZÓCALO 3 HEXAGONAL LLAVES INGLESAS 8/9/10MM 3 CPAS: 8/10/15MM 6 LLAVE (ALLEN O BRISTOL) HEXAGONAL 2/2. 5/3/4/5/6MM	UNIDAD	2
4	CONOS DE: 30 CM ALTO * 19 CM CIRCUNFERENCIA USO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL COLORES VERDE Y NARANJA APTO PARA ENTRENAMIENTO DE FÚTBOL Y BALONCESTO ELABORADO EN POLIETILENO, SUPERFICIE LISA.	UNIDAD	30
5	BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO MORRAL, HECHO EN LONA RESISTENTE PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS. FORRADO INTERNAMENTE CON MATERIAL TÉRMICO QUE PERMITE MANTENER UNA TEMPERATURA AMBIENTE, QUE NO ALTERA EL CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS. DIMENSIONES: ALTO: 30 CMS, ANCHO: 27 CMS FONDO: 15 CMS GASAS LIMPIAS PAQUETE X 20 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 2*5 UNIDAD 1 BAJA LENGUAS PAQUETE POR 20 1 GUANTES DE LÁTEX O VINILO TALLA M CAJA POR 100 UN VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS UNIDAD 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS UNIDAD 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS UNIDAD 1 VENDA FIJA 3 X 5 YARDAS UNIDAD 1 VENDA FIJA 3 X 5 YARDAS UNIDAD 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) FRASCO X 120 ML 1 SOLUCIÓN SALINA 500 CC UNIDAD 1 SOLUCIÓN SALINA	UNIDAD	1

	500 CC UNIDAD 1 TERMÓMETRO DE MERCURIO O DE CINTA. UNIDAD 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 120 ML UNIDAD 1		
6	CASCO PARA TODO TIPO DE MONTADA, AERODINÁMICO, LIVIANO, CÓMODO Y AL MEJOR PRECIO. -MATERIAL: EPU DE ALTO IMPACTO - CERTIFICADO DE CHOQUES INTERNACIONAL. - TALLA: S,M (ES USADA PARA NIÑOS) (DIÁMETRO 48CM-52CM) - MULTICOLOR -AJUSTABLE CON PERILLA - ESPUMA INTERNA DESMONTABLE (LAVABLE) - ESPUMA PROTECTORA DE BARBILLA -CORREAS AJUSTABLES –CÓMODA Y CONFORTABLE – FÁCIL DE LIMPIAR -PESO:210GRAMOS - ULTRALIVIANO - CASCO UNISEX	UNIDAD	20
7	TULA EN LONA SINTÉTICA PARA GUARDAR MATERIAL DEPORTICO. DIMENSIONES DE 150 CM. X 70 CM. ANCHO.	UNIDAD	1
8	GUAYA O CABLE PARA FRENO DE RUTA EN ACERO GROSOR: 1.6MM LARGO: 1.700 MM COLOR: PLATEADO CABEZA. TIPO FÓSFORO	UNIDAD	20
9	GUAYA PARA CAMBIOS MATERIAL: ACERO LONGITUD: 2100 MM INCLUYE TERMINAL DE GUAYA PRECIO POR UNIDAD	UNIDAD	20
10	TABLA DE APOYO TAMAÑO OFICIO MATERIAL ACRÍLICO, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
11	NEUMÁTICO DE BICICLETA RIN 29 '' X 2 ' - COLOR: NEGRO - TIPO DE VÁLVULA; VÁLVULA DE CARRO EXTRA LARGA -	UNIDAD	13
12	TENSOR TOURNEY COMPATIBLE CON TODOS LOS TENSORES DESDE 6 HASTA 7 VELOCIDADES CON RODAJAS DE 10 DIENTES. .-MODELO: RD-TY30 .-COMPATIBLE CON 6/7 VELOCIDADES. .-MATERIAL FIBRA DE NYLON. .-COLOR NEGRO. .-CONDICIÓN DEL ARTICULO: NUEVO.	UNIDAD	3
13	TRIPLE PLATO: 40T * 30T * 22T REFERENCIA:FC-M2000 - RELACIÓN: 3 X 9 VELOCIDADES - RELACIÓN DENTADO: 40T * 30T * 22T -COLOR: GRIS / NEGRO -MATERIAL: ALUMINIO - BIELA: 170MM	UNIDAD	1
14	BALÓN DE FUTBOL NO 5 CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE PU (POLIURETANO). - DISEÑO (VG/FG/FV) DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL - 32 PANELES. - ENMALLADO: HILO 100% NYLON, - CÁMARA DE AIRE EN	UNIDAD	12

	CAUCHO BUTILO, CAPA ESPONJOSA BAJO LA CUBIERTA DE CUERO SINTÉTICO, MÍNIMA PÉRDIDA DE AIRE, EXCELENTE SUAVIDAD AL TOQUE, -CIRCUNFERENCIA 64 – 66 CM, - PESO 350 – 390 G.		
15	BALÓN DE VÓLEIBOL: EL BALÓN ES ESFÉRICO Y FLEXIBLE; 65-67 CM DE CIRCUNFERENCIA, 260-280 G DE PESO Y PRESIÓN INTERIOR DE 0,3-0,325 KG/CM².EN CUERO SINTETICO.	UNIDAD	12
16	BALÓN DE VÓLEIBOL INICIACIÓN: EL BALÓN ES ESFÉRICO Y FLEXIBLE; 65-67 CM DE CIRCUNFERENCIA, 260-280 G DE PESO Y PRESIÓN INTERIOR DE 0,3-0,325 KG/CM².EN CUERO SINTETICO.	UNIDAD	5
17	BALÓN DE FUTBOL SALA. SUPERFICIE LISA CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) DISEÑO (FG) DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL DE 32 PANELES CONSTRUCCIÓN: LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO, RELLENO EN MATERIAL TEXTIL, CAPA ESPONJOSA, BAJO LA CUBIERTA DE CUERO SINTÉTICO,	UNIDAD	10
18	BALON DE FUTBOL DE SALON: COMP. NO. 450G (CUBIERTA EN CUERO PU, ESTRUCTURA LAMINADA AL CALOR, CÁMARA INTERIOR DE BUTILO DE DOS CAPAS, ENMALLADO EN NAILON, CUBIERTA EN PVC,60CM CIRCUNFERENCIA, PROCESO CERTIFICADO ISO 901-2008)	UNIDAD	5
19	MALLA PARA VOLEIBOL CORRIENTE INMUNIZADA (MAYOR PROTECCIÓN Y RESISTENCIA CONTRA LOS RAYOS SOLARES Y CAMBIOS CLIMÁTICOS), CALIBRE # 5 (FABRICADA EN CORDÓN DE NAILON "NYLON" DE 5 MM) CON MEDIDAS OFICIALES (9,5 M DE LARGO X 1 M DE ALTO) Y ESTRUCTURAS OFICIALES FIVB (CUADROS TRENZADOS DE 10 X 10 CM), GUAYA O CABLE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA Y BORDES 4 REATAS, (BORDE SUPERIOR, BORDE INFERIOR Y BORDES LATERALES), CON EXCELENTES CARACTERÍSTICAS DE LARGA DURACIÓN, IDEAL PARA ENTRENAMIENTO O USO PROFESIONAL, EN TERRENO DE JUEGO MÚLTIPLE (INTERIOR Y EXTERIOR) Y COLOR	UNIDAD	1

	NYLON (NEGRO).		
20	MALLA PARA ARO DE BALONCESTO CINCO PARES MNET08, MATERIAL MALLA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO 5 MM,12 AROS X 12 NUDOS X 21 PULGADAS DE LONGITUD	UNIDAD	5
21	KIT DE SEÑALIZACIÓN DE FUSTAL, MATERIAL ACRÍLICO	UNIDAD	1
22	KIT DE SEÑALIZACIÓN EN BALONCESTO, MATERIAL ACRÍLICO	UNIDAD	1
23	RAQUETAS PARA PINGPONG CINCO PARES DIMENSIONES (RAQUETA): 1 (ALTO) X 25.5 (LARGO) X 15 (ANCHO) CM	UNIDAD	5
24	CAJA DE SEIS PELOTAS PLÁSTICAS PARA TENIS DE MESA / PING PONG FABRICADAS EN PVC + ABS DE MÁXIMA CALIDAD. DIAMETRO 3.9, 6 -40 MC peso 2.7 – 2.9 gramos	UNIDAD	1
25	MALLA FUTBOL DE SALÓN INMUNIZADA FABRICADA EN NYLON CALIBRE 3 PARA ARCO DE FUTBOL DE SALÓN TIPO CABAÑA DE 3X2M	UNIDAD	2
26	AROS DE BALONCESTO ANTIVANDALICO REFORZADO VARILLA 5/8 LAMINA REFUERZO CALIBRA 16, PASA MALLA ESPIRAL METÁLICO MALLA NYLON NO 5 INSTALACIÓN FIJA	UNIDAD	2

NOTA 1:

- Los costos que ocasione la ejecución del presente contrato corren por cuenta del contratista seleccionado, como lo son el transporte, gastos de personal, honorarios y demás emolumentos que resulten.
- El incumplimiento de las obligaciones del contrato dará lugar al cobro de las multas en virtud del artículo 86 de ley 1474 del 2011

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

EL Municipio de Supatá Cundinamarca rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando existe incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos para participar y/o documentos esenciales para la evaluación de la propuesta.
2. Cuando las propuestas lleguen después de la fecha y hora estipulada para el cierre de la selección de Mínima Cuantía.
3. Cuando el valor de la propuesta exceda el valor del presupuesto oficial.
4. Cuando el comité evaluador determine el precio sea artificialmente bajo.

5. Cuando el oferente presente documentos o información falsa o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
6. Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente (por sí o por interpuesta persona).
7. Cuando en el periodo de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias o contradicciones entre lo expuesto por el proponente y lo confrontado con la realidad o con los documentos.
8. Cuando el proponente sea socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, excepto en sociedades anónimas abiertas.
9. Cuando el representante legal de una persona Jurídica, ostente igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente selección de Mínima Cuantía.
10. Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.
11. Cuando el objeto social o actividad mercantil no corresponda al objeto de la selección de Mínima Cuantía. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con estos requisitos.
12. Cuando la propuesta sea presentada por Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la Constitución de la misma.
13. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones de participación.
14. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta, cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar la precisión de los términos de la oferta.
15. Cuando ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de contratación. Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

i) Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
ii) No se presente ninguna propuesta.
iii) Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
iv) Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en esta invitación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR

Publicación de Invitación o Convocatoria	26 de octubre del 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co\secopII durante un día hábil.
Plazo para formulación de Adendas y/o Observaciones	Un día hábil antes el cierre del proceso	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co\secopII contratacionsupata@gmail.com
Respuesta Observaciones	26 de octubre del 2020	Portal Único de Contratación: www. colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar propuestas	27 de octubre 04:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co\secopII
Evaluación de Propuesta	27 de octubre de 2020	Comité evaluador
Publicación evaluación de la Propuesta	28 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co\secopII
Plazo para realizar observaciones a la evaluación	Un día hábil	www.colombiacompra.gov.co\secopII Correo electrónico contratacionsupata@gmail.com
Aceptación de la Oferta	Un día hábil	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co\secopII

EXPEDICION DE ADENDAS:

En caso de que la entidad requiera extender cualquiera de las etapas previstas, deberá informarlo por lo menos el día anterior a que se surta la actuación, mediante Adenda la cual se publicara en el SECOP II, observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta se realizara de acuerdo a los lineamientos establecidos en la plataforma de contratación www.colombiacompra.gov.co\secopII

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Como criterios para definir si una propuesta se habilita o no para participar en esta Selección de Mínima Cuantía, se evalúan los siguientes requisitos.

I. CAPACIDAD JURIDICA.

Por cada una de las propuestas se revisará el cumplimiento de las condiciones de participación así:

PERSONA NATURAL Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 01 de la presente invitación)
2. Propuesta económica – www.colombiacompra.gov.co\secopII
3. Copia del formulario del registro único tributario (RUT).
4. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
5. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
6. Certificado de Antecedentes Judiciales.
7. Certificado de medidas correctivas
8. Copia de Cédula de Ciudadanía.
9. Hoja de Vida de la Función Pública persona natural (Diligenciada).
10. Certificados de experiencia.
11. copia de pago de los aportes al sistema general de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta. (PERSONA NATURAL)
12. Certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil debidamente renovado cuando la persona posea establecimiento comercial.
13. Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades(Anexo No 4)
14. Compromiso Anticorrupción (ver anexo 7

PERSONA JURÍDICA:

1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 01 de la presente invitación)
2. Propuesta económica www.colombiacompra.gov.co\secopII
3. Certificado de existencia y representación legal, persona jurídica, o acta de nombramiento realizado por Cámara de Comercio, debidamente renovado.
4. Copia del formulario del Registro Único Tributario (RUT).
5. Certificado de antecedentes disciplinarios.
6. Certificado de mediadas correctivas
7. Copia del Boletín de Responsables fiscales.
8. Copia de la cédula de ciudadanía del representante Legal.
9. Hoja de vida de la función pública persona Jurídica.
10. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante legal.
11. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal (en caso de estar obligado a tener).
12. Certificados de experiencia.
13. Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades(Anexo No 4)
14. Compromiso Anticorrupción (ver anexo 5)

II. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar experiencia, mediante la presentación de una (01) certificación (expedida por la entidad contratante) Y/O ACTA DE

LIQUIDACION, de un (01) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto tenga relación con la entrega de elementos deportivos

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El proponente deberá describir las especificaciones de cada uno de los elementos que suministrará, las cuales deberá evidenciar el cumplimiento de las exigencias técnicas definidas en los anexos.

FACTOR DE SELECCIÓN QUE PERMITE SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

En virtud de los dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015 el precio es el único factor de selección, siempre y cuando la oferta cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas en el documento de invitación pública, si esta no cumple se procederá a verificar los requisitos de la oferta con segundo mejor precio, y así sucesivamente

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Como factores de calificación de las propuestas para la presente selección de mínima cuantía solo se tendrá en consideración el precio.
PRECIO (100 puntos)

En ningún caso el precio total de la propuesta podrá superar el presupuesto oficial.

En el caso de empate a menor precio se procederá de conformidad a lo establecido, en el Decreto 1082 de 2015.

El contrato derivado de la presente contratación, será un contrato de suministro, cuyo valor se calculo en base a las necesidades de la Administración.

SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo del SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, quien será el encargado de la vigilancia y control de la ejecución y avance del contrato.

GARANTIAS

La entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Dentro del proceso que se está adelantando por el tipo de contrato y la forma de entrega del mismo, la entidad no estima ningún tipo de riesgo que deba ser cubierto por medio de una garantía. Si la entidad estatal decide exigir

garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes..

MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, EL CONTRATISTA autoriza expresamente la tasación y cobro de multas diarias sucesivas de hasta el uno por ciento (1%) del valor total del contrato sin que esta sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total del mismo contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de las ocurrencia del hecho de acuerdo con el informe presentado por quienes realicen la supervisión del contrato

SANCION PENAL PECUANIARIA

En caso de declaratoria, de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones contraídas con ocasión de este contrato. EL MUNICIPIO podrá imponer directamente al CONTRATISTA a título de Sanción Penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor del contrato, valor que se imputará al de indemnización de perjuicios que reciba EL MUNICIPIO por el incumplimiento y podrá ser exigible directamente en la misma Resolución motivada, que declare la caducidad o en forma independiente. En caso de mora o incumplimiento parcial por parte del CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato se impondrán multas de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011

Supatá, 15 de octubre de 2020

Publíquese la presente invitación pública en Portal Único de Contratación Estatal SECOP.

VIRGILIO GUTIERREZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Alexander Vargas Contratación
Reviso: Gustavo Lobo Neira – Asesor Jurídico
Aprobó: Julián Fonseca Romero – Secretario General y de Gobierno

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE SUPATA
Secretaría General
Carrera 7 N° 4 14

REF: Selección de Mínima Cuantía No. MS-IMC_____2020

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante el Municipio de Supatá la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por OBJETO: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.** De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en éste documento y la propuesta que presento.

PROPUESTA BÁSICA
Plazo del contrato ofrecido:____30___ días.
Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación.
- Que ni el suscrito, (ni la persona jurídica que represento), ni los socios que la conforman, me (nos) encuentro (encontramos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Que manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que representó no se encuentran embargadas
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por el Municipio de Supatá y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

- Que la oferta estará vigente por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

  Dirección: XXXXXXXXXXXX
  Teléfono: XXXXXXXXXXXXXXX
  Fax:
  Correo Electrónico: XXXXXXXXXXXXXX

  A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

  Atentamente,

  XXXXXXXXXXXXXXXX
  Cédula de Ciudadanía XXXXXXXXXXXXXXX

ANEXO No. 2
OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. XXXXXXXXXXXXX 20XX.
OBJETO. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPRESOR DE AIRE DE12 V 10 BAR EINHELL CC-AC 35/10 - MANÓMETRO DE PRESIÓN 0 - 10 BAR - CAUDAL: 35 LITROS POR MINUTO - FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 12 V, CONEXIÓN A TRAVÉS DE ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS - CABLE DE CONEXIÓN EXTRALARGO: 2,8 M - MANGUERA DE PRESIÓN CON CONEXIÓN DE VÁLVULA TIPO SCHRADER PARA NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES. - 4 ADAPTADORES ADICIONALES (ADAPTADOR PARA RUEDAS, PELOTAS DE PLAYA, COLCHONES DE AIRE, BALONES)	UNIDAD	1		
2	DISCOS, (PLATO FLEXIBLE DE DIFERENTES COLORES FLUO ALTURA: 5.08CM. O 2"PULGADAS MEDIDA DIÁMETRO BASE: 19CM.COLOR DE MATERIAL: DIFERENTES COLORES "ÚNICAMENTE "CALIDAD Y ACABADO DE MATERIAL: PLÁSTICO FLEXIBLE, NO SE ROMPEN AL SER PISADOS.	UNIDAD	100		
3	SET KIT COMBO DE DESPINCHE CON MULTIHERRAMIENTA PARA BICICLETA ESTE COMPUESTO POR: MULTIHERRAMIENTA CON 15 FUNCIONES EN 1 1 DESTORNILLADOR PLANO 1 PHILLIPS O ESTRELLA DESTORNILLADOR VARILLA DE EXTENSIÓN DEL ZÓCALO 3 HEXAGONAL LLAVES INGLESAS 8/9/10MM 3 CPAS: 8/10/15MM 6 LLAVE (ALLEN O BRISTOL) HEXAGONAL 2/2. 5/3/4/5/6MM	UNIDAD	2		
4	CONOS DE: 30 CM ALTO * 19 CM CIRCUNFERENCIA USO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL COLORES VERDE Y NARANJA APTO PARA ENTRENAMIENTO DE FÚTBOL Y BALONCESTO ELABORADO EN POLIETILENO, SUPERFICIE LISA.	UNIDAD	30		

5	BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO MORRAL, HECHO EN LONA RESISTENTE PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS. FORRADO INTERNAMENTE CON MATERIAL TÉRMICO QUE PERMITE MANTENER UNA TEMPERATURA AMBIENTE, QUE NO ALTERA EL CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS. DIMENSIONES: ALTO: 30 CMS, ANCHO: 27 CMS FONDO: 15 CMS GASAS LIMPIAS PAQUETE X 20 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 2*5 UNIDAD 1 BAJA LENGUAS PAQUETE POR 20 1 GUANTES DE LÁTEX O VINILO TALLA M CAJA POR 100 UN VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS UNIDAD 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS UNIDAD 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS UNIDAD 1 VENDA FIJA 3 X 5 YARDAS UNIDAD 1 VENDA FIJA 3 X 5 YARDAS UNIDAD 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) FRASCO X 120 ML 1 SOLUCIÓN SALINA 500 CC UNIDAD 1 SOLUCIÓN SALINA 500 CC UNIDAD 1 TERMÓMETRO DE MERCURIO O DE CINTA. UNIDAD 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 120 ML UNIDAD 1	UNIDAD	1		
6	CASCO PARA TODO TIPO DE MONTADA, AERODINÁMICO, LIVIANO, CÓMODO Y AL MEJOR PRECIO. -MATERIAL: EPU DE ALTO IMPACTO - CERTIFICADO DE CHOQUES INTERNACIONAL. - TALLA: S,M (ES USADA PARA NIÑOS) (DIÁMETRO 48CM-52CM) - MULTICOLOR -AJUSTABLE CON PERILLA - ESPUMA INTERNA DESMONTABLE (LAVABLE) -ESPUMA PROTECTORA DE BARBILLA - CORREAS AJUSTABLES –CÓMODA Y CONFORTABLE –FÁCIL DE LIMPIAR - PESO:210GRAMOS -ULTRALIVIANO - CASCO UNISEX	UNIDAD	20		
7	TULA EN LONA SINTÉTICA PARA GUARDAR MATERIAL DEPORTICO. DIMENSIONES DE 150 CM. X 70 CM. ANCHO.	UNIDAD	1		
8	GUAYA O CABLE PARA FRENO DE RUTA EN ACERO GROSOR: 1.6MM LARGO: 1.700 MM COLOR: PLATEADO CABEZA. TIPO FÓSFORO	UNIDAD	20		
9	GUAYA PARA CAMBIOS MATERIAL: ACERO LONGITUD: 2100 MM INCLUYE TERMINAL DE GUAYA PRECIO POR UNIDAD	UNIDAD	20		

10	TABLA DE APOYO TAMAÑO OFICIO MATERIAL ACRÍLICO, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1		
11	NEUMÁTICO DE BICICLETA RIN 29 '' X 2 ' - COLOR: NEGRO - TIPO DE VÁLVULA; VÁLVULA DE CARRO EXTRA LARGA -	UNIDAD	13		
12	TENSOR TOURNEY COMPATIBLE CON TODOS LOS TENSORES DESDE 6 HASTA 7 VELOCIDADES CON RODAJAS DE 10 DIENTES. .-MODELO: RD-TY30 .-COMPATIBLE CON 6/7 VELOCIDADES. .-MATERIAL FIBRA DE NYLON. .-COLOR NEGRO. .-CONDICIÓN DEL ARTICULO: NUEVO.	UNIDAD	3		
13	TRIPLE PLATO: 40T * 30T * 22T REFERENCIA:FC-M2000 - RELACIÓN: 3 X 9 VELOCIDADES - RELACIÓN DENTADO: 40T * 30T * 22T -COLOR: GRIS / NEGRO - MATERIAL: ALUMINIO - BIELA: 170MM	UNIDAD	1		
14	BALÓN DE FUTBOL NO 5 CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE PU (POLIURETANO). - DISEÑO (VG/FG/FV) DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL - 32 PANELES. - ENMALLADO: HILO 100% NYLON, - CÁMARA DE AIRE EN CAUCHO BUTILO, CAPA ESPONJOSA BAJO LA CUBIERTA DE CUERO SINTÉTICO, MÍNIMA PÉRDIDA DE AIRE, EXCELENTE SUAVIDAD AL TOQUE, -CIRCUNFERENCIA 64 – 66 CM, - PESO 350 – 390 G.	UNIDAD	12		
15	BALÓN DE VÓLEIBOL: EL BALÓN ES ESFÉRICO Y FLEXIBLE; 65-67 CM DE CIRCUNFERENCIA, 260-280 G DE PESO Y PRESIÓN INTERIOR DE 0,3-0,325 KG/CM².EN CUERO SINTETICO.	UNIDAD	12		
16	BALÓN DE VÓLEIBOL INICIACIÓN: EL BALÓN ES ESFÉRICO Y FLEXIBLE; 65-67 CM DE CIRCUNFERENCIA, 260-280 G DE PESO Y PRESIÓN INTERIOR DE 0,3-0,325 KG/CM².EN CUERO SINTETICO.	UNIDAD	5		
17	BALÓN DE FUTBOL SALA. SUPERFICIE LISA CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE PVC (POLICLORURO DE VINILO) DISEÑO (FG) DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL DE 32 PANELES CONSTRUCCIÓN: LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO, RELLENO EN MATERIAL TEXTIL, CAPA ESPONJOSA,	UNIDAD	10		

	BAJO LA CUBIERTA DE CUERO SINTÉTICO,				
18	BALON DE FUTBOL DE SALON: COMP. NO. 450G (CUBIERTA EN CUERO PU, ESTRUCTURA LAMINADA AL CALOR, CÁMARA INTERIOR DE BUTILO DE DOS CAPAS, ENMALLADO EN NAILON, CUBIERTA EN PVC,60CM CIRCUNFERENCIA, PROCESO CERTIFICADO ISO 901-2008)	UNIDAD	5		
19	MALLA PARA VOLEIBOL CORRIENTE INMUNIZADA (MAYOR PROTECCIÓN Y RESISTENCIA CONTRA LOS RAYOS SOLARES Y CAMBIOS CLIMÁTICOS), CALIBRE # 5 (FABRICADA EN CORDÓN DE NAILON "NYLON" DE 5 MM) CON MEDIDAS OFICIALES (9,5 M DE LARGO X 1 M DE ALTO) Y ESTRUCTURAS OFICIALES FIVB (CUADROS TRENZADOS DE 10 X 10 CM), GUAYA O CABLE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA Y BORDES 4 REATAS, (BORDE SUPERIOR, BORDE INFERIOR Y BORDES LATERALES), CON EXCELENTES CARACTERÍSTICAS DE LARGA DURACIÓN, IDEAL PARA ENTRENAMIENTO O USO PROFESIONAL, EN TERRENO DE JUEGO MÚLTIPLE (INTERIOR Y EXTERIOR) Y COLOR NYLON (NEGRO).	UNIDAD	1		
20	MALLA PARA ARO DE BALONCESTO CINCO PARES MNET08, MATERIAL MALLA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO 5 MM,12 AROS X 12 NUDOS X 21 PULGADAS DE LONGITUD	UNIDAD	5		
21	KIT DE SEÑALIZACIÓN DE FUSTAL, MATERIAL ACRÍLICO	UNIDAD	1		
22	KIT DE SEÑALIZACIÓN EN BALONCESTO, MATERIAL ACRÍLICO	UNIDAD	1		
23	RAQUETAS PARA PINGPONG CINCO PARES DIMENSIONES (RAQUETA): 1 (ALTO) X 25.5 (LARGO) X 15 (ANCHO) CM	UNIDAD	5		
24	CAJA DE SEIS PELOTAS PLÁSTICAS PARA TENIS DE MESA / PING PONG FABRICADAS EN PVC + ABS DE MÁXIMA CALIDAD. DIAMETRO 3.9, 6 -40 MC peso 2.7 – 2.9 gramos	UNIDAD	6		
25	MALLA FUTBOL DE SALÓN INMUNIZADA FABRICADA EN NYLON CALIBRE 3 PARA ARCO DE FUTBOL DE SALÓN TIPO CABAÑA DE 3X2M	UNIDAD	2		

26	AROS DE BALONCESTO ANTIVANDALICO REFORZADO VARILLA 5/8 LAMINA REFUERZO CALIBRA 16, PASA MALLA ESPIRAL METÁLICO MALLA NYLON NO 5 INSTALACIÓN FIJA	UNIDAD	2		
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS					

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cédula de Ciudadanía No.XXXXXXXXXXXXXXXX

INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. **ANEXO Nº 3**					
EXPERIENCIA					
Contrato N°	Objeto del Contrato	Entidad Contratante	Fecha de Iniciación (dd/mm/aa)	Fecha de Terminación (dd/mm/aa)	Valor del Contrato (en pesos)
Firma del Proponente					
Nombre del Proponente					

ANEXO No 4

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Supatá, xx de xxxx de 20XX

Señores ALCALDÍA MUNICIPAL SUPATA

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada PROCESO POR INVITACIÓN No: XXX-XXX-XXX-XXX--XXX

Yo, _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal de Supatá .

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente:_____ Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No._____ de_____

_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Supatá Cundinamarca

Señores

MUNICIPIO DE SUPATA - CUNDINAMARCA

Ciudad.

Asunto: Presentación de Compromiso Anticorrupción.

El suscrito _____, identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre propio, como aspirante al contrato de Haga clic aquí para escribir texto., manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y del Municipio de Supatá, para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre propio, suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista del Municipio o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.

2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.

3. Impartir instrucciones a todos mis empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.

4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

Nombre o Razón Social del Oferente y sus integrantes:

Nombre del Representante Legal Haga clic aquí para escribir texto.

C.C. No.: De:

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Ciudad:

FIRMA: _____